

En Parla, a 22 de agosto de 2023.

Mediante Decreto nº 4962 del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO de fecha 18 de agosto de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL de UNA PLAZA DE CAPATAZ**, personal laboral, grupo profesional C2, (PEET36) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 27/2023/BASELABFUN, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

	DNI COMPLETO
1	00822105Q
2	01114914N
3	52082165E
4	52082995R
5	52100329Q
6	53138737C
7	53429945W
8	53433674M

B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquélla no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de UNA PLAZA DE CAPATAZ** personal laboral, grupo profesional C2 (PEET36) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.



C) El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: D. JOSÉ LUIS RUIZ VALDEPEÑAS.
Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DIEZMA.
Conductor del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. MARÍA JOSÉ TORRICO ARROYO.
Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA.
Programador-Operador del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. ALEJANDRO DE CASTRO SECO.
Ayudante de Cerrajero del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: D. ÁNGEL GUSTAVO MARQUÉS CASTRO.
Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: D. MANUEL VICTORIANO GÓMEZ REDONDO.
Oficial de Jardinería del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: D. MANUEL CORPAS SAN JOSÉ.
Oficial de Jardinería del Ayuntamiento de Parla.

D) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. JUAN GARCÍA TRAPERO con DNI nº **5795******

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.